

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO CI-FR-18						
Versión: 004	Fecha: 05-08-2016	Página 1 de 1				

## PLAN DE MEJORAMIENTO - OBSERVACIONES A LA AUDITORÍA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE DE 2018

OCESO:			Vicerrect	toría Administrativa y Financiera	Plazo				Respoi	Responsables		PLAN DE MEJORAI	AMIENTO N°: 98	
dicado de la Auditoría		Nº del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	Evidencias	
018300880	Mayo 25 de	2	El Artículo 4 del Decreto 1510 de 2013 (compilado en el Decreto 1082 de 2015), precisa.:  "ART. 4. Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. ()".  Así mismo, el Artículo 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones del decreto 1082 de 2015, determina:  Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe sañalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa nece-sidad debe identificarlo utilizando el Casificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio.), la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal inciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Efficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.  Por su parte, la Resolución interna No. 041 de 2016 manual de contratación, determina para la etapa precontractual "Así las cosas, todo bien, servicio u obra pública que se pretenda contratar deberá estar incluida dentro del plan de compras.".  Al verificar el "Plan Anual de Adquisiciones 2018", que se encuentra publicado en la página web de la Institución, se observó que en mismo no se referencia compra de equipo celular para la vigencia en curso.  Por lo antes expuesto, es importante se revisen dichos mecanismos a fin de evitar la materialización de un riesgo como el de "incumplimiento", el que a su vez podría derivar en investigaciones de parte de los organismos de control, sanciones o incluso daño patrimonial para la Institución no dispone de un procedimiento que permita determinar bajo qué condiciones se puede realizar el	Modificar el procedimiento GF-BS-PR-006 -Publicacion y seguimiento al Plan anual de adquisiciones, en el cual se describa la actualización del PAA, en los meses de marzo, junio, septiembre, diciembre, ingresando aquellas novedades de necesidades de bienes y servicios, debidamente cuantificadas.  Levantar un instructivo para establecer la pertinencia de cambio de equipo celular, conforme a la necesidad presentada.	Junio-5-2018	Junio-30-2018	Dar cumplimiento a la normatividad vigente buscando la articulacion de los participes en los procesos de compras y contratación publica, con el fin de lograr una mayor planeación, eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado.  Regular por medio de un instructivo el cambio de equipos celulares dentro de la Instutución Universitaria.	Junio-30-2018	Bienes y servicios	Beatriz Elena Millan Murillo Beatriz Elena Millan Murillo				
	2018	3	Telefonía  Si bien la Institución ha establecido restricciones para realizar llamadas a nivel nacional, internacional y a teléfonos celulares, es decir, que no desde todos los teléfonos fijos y extensiones, se puede acceder a dichos servicios, se logró establecer que no se cuenta con un reglamento interno que determine aspectos tales como:  - Criterios para habilitar el acceso al servicio Asignación de permisos para realizar estas llamadas. (Personas autorizadas) Tiempos estimados de duración de las llamadas Topes máximos autorizados U otros aspectos que considera la Institución.  Lo anterior, expone a la Institución a la materialización del riesgo de "incumplimiento", lo cual podría generar a su vez sobrecostos, pérdidas económicas e incluso investigaciones por partes de los Órganos de Control, entre otros.	Levantar un instructivo para autorizar el uso de Ilamadas nacionales, internacionales y a celulares desde las extensiones telefónicas de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	15/06/2018	15/07/2018	Establecer controles en la autorización y uso racional del servicio de telefonia nacional, internacional y celular a nivel Institucional.	31/07/2018	Gestión de TI	Juan Paulo Jones Prada				

## PLAN DE MEJORAMIENTO - OBSERVACIONES A LA AUDITORÍA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE DE 2018 PROCESO: Vicerrectoría Administrativa v Financiera PLAN DE MEJORAMIENTO N°: 98 Plazo Responsables Seguimient Fecha Radicado de l Fecha de la Nº del hallazgo Acción Mejoramiento Objetivo que se Descripción hallazgo y/o observación tención de Evidencias Auditoría y/o observación busca lograr Fecha de Fecha de resultados Funcionario terminación Responsable la acción % Acueducto, energía y gas Se observó un incremento significativo en el rubro servicios públicos domiciliarios como acueducto, energía y gas para enero de Tras la verificación realizada se logró establecer que los servicios públicos que se facturaron en diciembre de 2017, fueron causados en enero de 2018. Implementar la Al respecto se debe considerar: estrategia que Descargar por medio electrónico a través de la página permita cumplir La Ley 87 de 1993 en su Artículo 2º determina. - Objetivos del sistema de Control Interno. WEB de la entidad que presta los servicios de con el principio de Rienes v acueducto, alcantarillado, energía y gas, las facturas Servicios devengo "e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;" dentro del mes en el que se genera la obligación, con 01/06/2018 30/06/2018 evidenciando el 30/06/2018 Beatriz Millán Vicerrectoría el fin de proceder con los registros presupuestales registro de la Administrativa y Por su parte el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades del Gobierno contables. obligacion en el Financiera mismo periodo er que sucede el Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante hecho económico en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúal cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados Es importante como mejor práctica revisar este procedimiento, con el único propósito de ajustarse a las normas contables que le aplican a la Institución, considerando que los hechos económicos deben quedar causados en el período en el momento en que sucedan.

Nombre del responsable:	Luz Adriana Palacio	Correo electrónico:	Teléfono y extensión:			
INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO						

Radicado de la auditoria: escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.

Fecha de la Auditoria: corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoria. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Descripción del hallazgo y observación: corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.

Acción de Mejoramiento: es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

Plazo: fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar le ejecución de la acción.

Objetivo que se Busca Lograr: corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.

Fecha Obtención de Resultados: indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-), separados por guion (-).

Responsables (Dependencia – Funcionario): corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.

## SEGUIMIENTO

Cumplimiento de la Acción: corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.

Efectividad: corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.

Evidencias: se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.

Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono: corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.